CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Celebran el presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señor INGENIERO OSCAR FERNANDO ARIZAGA MEDINA, representado legalmente por el señor Alfonso Arizaga Rodríguez, según Copia Certificada del Poder General que se adjunta, y la señora VILMA VERÓNICA CORDERO LEON, representada legalmente por el señor Milthon Paul Cordero Leon, según Copia Certificada del Poder General que se adjunta, y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora ENMA JOSEFINA QUINCHI BRAVO, de estado civil casada, de conformidad a las cláusulas siguientes:

PRIMERA:- Los cónyuges INGENIERO OSCAR FERNANDO ARIZAGA MEDINA Y VILMA VERÓNICA CORDERO LEON, son accionistas de la Compañía de Transportes "TRANSCAÑAZUC S.A." de esta Ciudad de La Troncal, Provincia del Cañar, en la que poseen UNA (1) Acción con un valor nominal de (\$50,00) CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

SEGUNDA:- El señor INGENIERO OSCAR FERNANDO ARIZAGA MEDINA. representado por el señor Alfonso Arizaga Rodríguez, y la señora VILMA VERÓNICA CORDERO LEON, representada por el señor Milthon Paul Cordero Leon, ceden y transfieren la Acción que poseen descrita en el numeral anterior a favor de la señora ENMA JOSEFINA QUINCHI BRAVO, la misma que paga la cantidad de (\$50,00) CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA por la mencionada acción.

TERCERA:- Los mandatarios de los cedentes declaran que reciben el valor constante en la cláusula anterior a su entera satisfacción, así mismo declaran que sobre la acción de la compañía materia del presente contrato no pesa gravámenes ni impedimentos para su venta.

Para constancia de lo anteriormente estipulado, firman las partes contratantes por duplicado, en La Troncal a los Veinte y Ocho días del Mes de Mayo del Dos Mil Trece.

C.C.#. 030023048-9

MANDATÁRIO DEL CEDENTE

SR. MILTHON PAUL CORDERO LEON

C.C.#091411393-1

MANDATARIO DE LA CEDENTE

SRA. ENMA JOSEFINA QUINCHI BRAVO

C.C.#. 030164784-8

Knma Buiech

CESIONARIA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre, Provincia del Cañar, Republica del Ecuador, a los VEINTE Y OCHO días del Mes de MAYO del DOS MIL TRECE, ante mí DOCTOR GERMAN ABAD VELEZ NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON, comparecen los señores ALFONSO ARIZAGA RODRIGUEZ, MILTHON PAUL CORDERO LEON y ENMA JOSEFINA QUINCHI BRAVO, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el presente CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES, al efecto juramentados en legal forma como advertidos de la gravedad de la pena del perjurio, manifiestan que son suyas la firmas y rúbricas, las mismas que la utilizan en los actos públicos y privados. Leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, los mismos que lo aceptan, aprueban y ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. ALFONSO ARIZAGA RODRIGUEZ

C.C.#. 030023048-9

CERT. VOT. #377-0002

SR. MILTHON PAUL CORDERO LEON

C C #001411393-1

CERT. VOT. # 333-0010

SRA. ENMA JOSEFINA QUINCHI BRAVO

C.C.#030164784-8

CERT. VOT. # 002-0099

REPUBLICA DEL ECUADOR

CORTE SUPERIOR DE DUSTICIA

DEL CANARILI

DR. GERMAN ABAD VELEZ NOTARIO PRIMERO

Dr. Germán Abad Vélez NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL